

Mercurio Gaditano.

Cádiz juèves 23 de junio de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 4.^{hs} y 47': se pone á las 7 y 13'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 1' 36".—Es el día 7 de la luna. Sale á las 10 y 57' de la mañana. Se pone á las 11 y 49' de la noche—**Mareas**: Primera alta: á las 5 y 47' de la madrugada. Primera baxa: á las 12 Segunda alta: á las 6 y 14' de la tarde.

San Juan, presbítero y mártir. ☩ Vigilia.

Jubileo de XL horas—En la iglesia de San Pablo. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—**Gefe de día**: Don Antonio La-Oliva, comandante del regimiento de Gerona—**Parada**: los cuerpos de la guarnicion. **Ronda**: el regimiento de Gerona. **Teatro y Capitan de Hospital**: Milicias. **Patrullas**: Voluntarios y Milicias.

NOTICIAS

Mòdena, 25 de abril—La noticia de estar próximos á pasar por esta ciudad un gran número de eclesiásticos de los Estados romanos, desterrados ó presos, sugirió á muchas personas caritativas la idea de formar una asociacion para socorrer á estos respetables apóstoles de la mas santa de las causas. El anuncio de este proyecto fue bastante para que las personas mas distinguidas de la ciudad se inscribiesen en la lista de los que han de contribuir para esta obra religiosa.

Milan, 30 de abril—La Regencia ha suprimido los tribunales especiales extraordinarios. Las funciones de la direccion general de policia se han reunido á las del ministerio del Interior.

Gènova, 4 de mayo—El 2 del corriente se abrió el puerto franco. La escuadra inglesa que ha fondeado en esta bahia se halla mandada por el vice-almirante Pellew.

Zurich, 5 de mayo—En la sesion del 27 de abril recibió la Dieta una nota de Mr. Mallet, mariscal de campo al servicio de S. M. el rei de Francia, convidando á los cantones á que envíen diputados á Paris, á fin de ajustar allí el nuevo tratado de alianza que S. M. desea concluir con la Suiza, y de proceder á la formacion de regimientos suizos que el rei desea igualmente tomar á su sueldo baxo de las condiciones antiguas. La Dieta re-

solvió que se pasase esta nota á los gobiernos de los diez y nueve cantones, y encargó á una comision informase acerca de la diputacion = El 30 se anunció á la Dieta la próxima llegada del Señor Nuncio del Papa; y se nombró una diputacion que fuese á cumplimentarle.

Cesena, 5 de mayo—Se ha publicado en esta ciudad el siguiente *Manifiesto de S. S. Pio VII á sus amados vasallos*: Se han cumplido, finalmente, los designios de la Divina misericordia respecto de nuestra persona. Arrojado de nuestra pacífica sede con una violencia inaudita, arrastrado de pais en pais, fuimos condenado á gemir en cadenas por espacio de casi cinco años En nuestra prision derramamos lágrimas de mortificacion, primeramente por la Iglesia confiada á nuestro cuidado, porque conociamos sus necesidades sin poder auxiliárlas; y en segundo lugar por nuestros pueblos, porque el clamor de sus tribulaciones llegaba á nuestros oidos, sin sernos posible consolarlos. La profunda amargura de nuestra afliccion hallaba, sin embargo, un lenitivo en la firme confianza que teniamos de que Dios misericordiosísimo, justamente irritado con nuestros pecados, se aplacaria algun dia, y levantaria su brazo omnipotente para quebrar el arco enemigo armado en contra nuestra, y para romper las cadenas que

ligaban á su vicario en la tierra. No fue vana nuestra confianza : el orgullo humano, que en su locura pretendia igualarse al Altísimo, fue humillado; y nuestra libertad, que era tambien objeto de los generosos esfuerzos de la augusta Confederacion, se verificò por un prodigio inesperado — Reconociendo que todo lo debemos à aquella Omnipotente Providencia que arregla soberanamente los destinos de los hombres, jamas dexaremos de bendecirla y de cantar sus alabanzas—Hemos procurado consagrar las primicias de nuestra libertad al bien de la Iglesia. Esta Iglesia, que costò à su Divino-fundador el precio de toda su sangre, debia ser el primer objeto de nuestra apostòlica solicitud. A este fin hubieramos querido acelerar nuestra vuelta à la capital, tanto por estar en ella la silla del Pontífice-romano, y para ocuparnos en los grandes è innumerables intereses de la religion catòlica, como tambien por ser la residencia de nuestra soberania, y mas à propòsito para desde allí satisfacer nuestro ardiente deseo de mejorar la suerte de nuestros buenos vasallos; pero razones poderosas nos han impedido hacerlo así hasta ahora. En breve iremos à estrecharla en nuestro seno, al modo que un tierno padre abraza estrechamente à sus amados hijos despues de una larga y penosa peregrinacion — Entretanto, hemos enviado delante un delegado, que en virtud de un escrito especial de nuestro propio puño, reasumirà por Nos, y respectivamente por la Santa sede-apostòlica, tanto en Roma como en nuestras demàs provincias, en union de otros delegados inferiores escogidos por Mi, el exercicio de nuestra soberania temporal, tan esencialmente ligada con nuestra independencia y nuestra primacia espiritual. Dicho delegado, juntamente con una comision del Estado nombrada por Nos, procederà à la formacion de un gobierno interior, y tomarà, en cuanto lo permitan las circunstancias, todas las medidas que puedan contribuir à la felicidad de nuestros mui fieles vasallos. Si à causa de los convenios militares no podemos desde ahora reasumir el exercicio de nuestra soberania en todos los antiguos dominios de la Iglesia, no dudamos que en breve tomaremos posesion de ellos, no mènus lleno de confianza en la inviolabilidad de nuestros sagrados derechos (à los cuales no es nuestro animo perjudicar por el presente acto), que en la ilustrada justicia de los invencibles soberanos aliados, de quienes ya hemos recibido segu-

ridades positivas y consoladoras— Como ministro de paz, exhortamos à todos nuestros vasallos que compitan en celo por la conservacion de la tranquilidad, que es el mas caro deseo de nuestro corazon. Si hubiere alguno que se atreva à perturbarla, baxo cualquier pretexto, serà irremisiblemente castigado con todo el rigor de las leyes— Declaramos à nuestros vasallos que si hai algunos entre ellos que hayan incurrido en algun delito, solo à nuestra autoridad soberana le pertenece exâminar si son con efecto delincuentes, de què naturaleza es el delito, y què castigo deberà aplicárseles. Sed pues todos, vasallos mios, como debeis ser, hijos obedientes; no se arroje ninguno à abrogarse nuestra autoridad paternal, y sed todos subordinados à las leyes y à la voluntad de vuestro padre comun—Confiado en que nuestros buenos vasallos se conformaràn fielmente con nuestras soberanas y paternales intenciones, les damos de todo corazon nuestra apostòlica bendicion—*Pio Papa VII*—Dado en Cesena à 4 de mayo de 1814, y décimo quinto de nuestro pontificado.

Carlsruhe, 8 de mayo — El teniente-coronel ruso Tartarinow ha sido nombrado comandante de esta plaza à fin de que pueda velar por la conservacion del buen òrden cuando transiten por aquí las tropas.

Rastadt, 11 de mayo—Se hallan en marcha para volver à sus hogares los cuerpos de Voluntarios de las casas ducales de Saxonia, de Schwartzburgo, y de Reuss—La primera columna de tropas rusas que vuelven de Francia llegará el 15 del corriente à las orillas del Maine. En todas las ciudades situadas en los caminos militares de Alemania se hacen preparativos para obsequiarlas.—En Carlsruhe se ha recibido la noticia de oficio de que 7000 rusos atravesaràn el gran ducado de Baden para pasar al norte de Alemania. El paso mas numeroso serà por Mannheim, à donde han llegado ya comisarios rusos que dirigirán desde allí la marcha ulterior de las tropas.

Idem 12 de mayo — La Suabia està llena de tropas austriacas, rusas y bavaras que iban à reunirse al grande exercito aliado, cuando recibieron òrden de hacer alto. Todas estas tropas se han acantonado en diversos puntos de la Suabia, por donde deberàn pasar en breve muchas tropas alemanas que vuelven de Francia à su patria, y que han empezado à entrar ya en Suiza. (*Times.*)

Paris, 24 de mayo— Por decreto del 20

ha determinado S. M. lo siguiente: "Artículo I.º: Nuestro primo el mariscal Oudinot queda nombrado comandante en jefe del Real cuerpo de granaderos y cazadores à pie de Francia—2.º Nuestro primo el mariscal Ney queda nombrado comandante en jefe del cuerpo real de coraceros, dragones, cazadores, y caballeria ligera de lanceros de Francia"— El rei ha resuelto que la flor de lis de plata sea la única que se use, cualesquiera que hayan sido las que se hayan repartido de oro, à causa de que *Monsieur* al entrar en Francia adoptò aquel honroso signo de afecto y fidelidad al rei, y à que ha de continuar trayèndole en adelante. (*Monitor.*)

COMERCIO.

VALES.

Dia 22. — 166 à 167 [Pocas operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 21 de junio al del 22 se han habilitado para salir:

Falucho español San Simon, Alonso La-cruz, para Sevilla, en lastre. Otro id. San José, Jaime Terol, para Torreveja, con azúcar, cacao y quina. Otro id. San Cayetano, Plácido Garcés, para Ayamonte, con sal. Otro id. San Francisco de Paula, Pablo Rovira, para Málaga, con arroz y vinagre. Otro portugues Santísimo-Sacramento, Juan Perez Ramos, para Tavira, en lastre. Mistico español Trinidad, Melchor Carrasco, para Huelva, en lastre. Otro id. N. S. de la Palma, Juan Antonio Valverde, para Algeciras, en lastre. Fragata inglesa Adventure, George Dawes, para Faro, con sal. Jabeque id. Fortuna, Lorenzo Bozano, para Gibraltar, en lastre. Tartana española San Antonio, José Paris, para Alicante, con azúcar y cacao. Laud id. Santocristo del Grao, Vicente Selma, para Cartagena, con azúcar y cacao. Otro id. Santísima-Trinidad, Felipe Selma, para Valencia, con azúcar y cacao. Mistico id. San José y Animas, Diego Bernal, para Algeciras, en lastre. Bergantin id. Magdalena, Don Tomas Olaguibel, para La coruña, con vino, aceite y jabon. Mistico id. Dolores, José Lopez, para Santander, con vino y aguardiente. Mistico id. San José, Antonio Bayo, para Cartaya, en lastre. Laud id. Misericordia, Cayetano Delmas, para Alicante, con azúcar y cacao. Laud id. San Antonio, Felipe Baratan, para Arens, en lastre. Quechemarin id. Santo Tomas, Don Ramon Sendon, para Muros, con sal. Quechemarin id. Santocristo del Buen viage, Miguel Suarez, para Muros, con sal. Laud id. San Francisco de Paula, Daniel Garrigó, para Conil, en lastre. Barco id. San José, Francisco José Perez, para Sevilla, con cacao. Barco id. N. S. de Regla, Juan Mangas, para Sevilla, con fierro. Bergantin id. Susana, Don Antonio Marin Pizarro, para Liverpool, en lastre. Bom-

barda id. Las-almas, Sebastian Bas, para Valencia, con atun y sardinas.

Desde el mediodia del 21 de junio al del 22 han entrado:

De Tànger falucho español Salvador, Salvador Jemenia, con alpiste y naranjas, en 1 dia. De Sevilla tartana id. San José, Miguel Gonzalez, en lastre, en 8 dias. De Boston bergantin id. Santiago (á) Pelayo, cap. Don Ramon Mateo Pruneda, con 150 bocois de tabaco, carne y duelas, en 42 dias: consignado á Don Pedro Lasaleta. De Lisboa mistico id. Concepcion, Juan Sanchez, con cueros, en 5 dias. De Sanlúcar charanguero id. Divina Pastora, Vicente Tornel, en lastre, en 1 dia. De Tànger falucho id. San José, Antonio Guerrero, con nueces y alpiste, en 3 dias.

PRECIOS CORRIENTES.

[Bilbao, 7 de junio.]

Trigo de Castilla , , , 48 a 50 rs. fanega.
Cebada, , , , 30 a 32
Carne fresca, , , , 26 cuartos libra.
Vino Rioja , , , 50 id. azumbre.

Fierro.

Tiradillo planchuela , , , 130 rs. quintal.
Idem cuadrado , , , 134
Cearr. planch. , , , 126
Idem cuadrado , , , 128
Acero fino, , , , 42 rs. arroba.
Idem grueso, , , , 40

Bacallao.

Truchuelon , , , 240 rs. quintal.
Idem medianillo, , , , 220
Noruega , , , 230 a 240

Frutos coloniales.

Cacao Caracas , , , 78 pesos quintal.
Idem Guayaquil , , , 30
Azúcar blanco , , , 31
Idem dorado, , , , 27
Canela, , , , 62 rs. libra.
Cera blanca , , , 13 a 14 rs. libra.
Idem amarilla , , , 12

Cambios.

Lóndres , , , , 45¼
Coruña, , , , , 1½ [pérdida.]
Santander , , , , , 1½ [idem.]
Cádiz , , , , , ½ à 1 [idem.]
Madrid, , , , , ½ [beneficio]
Vales, , , , , 65 p.º

LISTA DE LLOYD.

[Mes de mayo—Num 4.]

GRAVESEND — Ha dado la vela para *La coruña* el *Clementi*; para *Vigo* la *Eleonora*; y para *Pasages* la *Elivina*.

PORTSMOUTH — Para *Tenerife* el *Duque de York*; para *Buenos-aires* el *Isabel*; para el *Mar del Sur* el *Town*, el *Admirad Berkley*, el *Inspector*, el *William Fenings*, el *Nimrod*, el *Océano* y la *Longueville*.

PLYMOUTH — Ha llegado de *Alicante* la *Nueva-constitucion*; de *Mahon* el *Activo*; de *Ceuta* el *New-hope*; de *Tenerife* la *Margarita*; y de *Gijon* el *San-Guillermo*.

FALMOUTH — Ha entrado de *Denia* y *Cádiz* la *Minerva*, cap. Baselli; de *Valencia* (haciendo mucha agua) el *Lanstephen*; y de *Málaga* la *Flor de mayo*.

PENZANCE — De *Santander* (sin palo de mesana) el *San Jorge*.

GUERNSEY — De *Bilbao* el *Enterprize*.

CORK — De *Bilbao* el *Vitoria*.

[Núm. 5]

GRAVESEND — Ha dado la vela para *La-Habana* el *Buen-consejo*; y para *La-coruña* la *Especulación*.

COWES — Ha llegado de *San-Petersburgo*, con destino á *La-Habana*, el *Conde-Witgenstein*.

PLYMOUTH — Ha entrado de arribada, con pérdida del baupres, la *Flor de Moyo* que de *Málaga* hace viage á *Holanda*.

FALMOUTH — De *Tarragona* ha entrado el *Stephen*: ha dado la vela para *Bilbao* el *San Buenaventura*.

BRISTOL — De *Bilbao* el *Providencia*.

MILFORD — De *Pasages* la *Diana*.

LIVERPOOL — De *Pasages* la *Cristina*; de *Bilbao* la *Maria* y el *Fidelidad*.

WATERFORD — De *Pasages* la *Maria*.

CORK — De *Pasages* el *Bittern* y el *Golden-grove*, el *Rodie* y el *Friends*; de *Bilbao* la *Industry*, la *Diana* y el *Assiduous*.

CROOKHAVEN — De *Pasages* la *Penelope*.

TERRANOVA — De *Alicante* el *Lester*.

HABANA — De *Londres* el *Killingbeck* y el *Robert*.

Los corsarios americanos continúan molestando la navegacion.

AVISO.

Se fleta para cualquier puerto la goleta inglesa *Telemaco*, de porte de 104 toneladas, su capitán William Phillips. [Acudise á casa de su consignatario Don Guillermo Power, calle San Pedro, número 72.]

TESORERIA DE EJERCITO

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Estado de los caudales que han entrado y salido de ella desde el dia 12 de junio al de la fecha, ámbos inclusive, á saber:

CARGO.	Rs. vn.	mrs.
Por la existencia que resultó en dinero efectivo en fin del dia 11, segun el estado de aquella fecha.	685	9
Por la de los efectos, segun el mismo estado,	1,939,234	25
Recibidos de la tesoreria de Rentas de la provincia: en efectos: 425,368 reales. En dinero: 176,130,	601,498	
	2,541,418	1

DATA.

Al estado-mayor-general del ejército, á buena cuenta,	42,620	20
Al primer batallon de Reales-guardias walonas, id,	8,000	
Al primer regimiento de Marina de campaña, id,	20,000	
A brigadas de id., id,	6,000	

Al destacamento en esta plaza del tercer regimiento de Artilleria, id,	7,000	
Al regimiento infanteria de línea de Gerona, id,	7,552	32
Al batallon de la academia ó escuela militar del canton, id,	20,000	
Al depósito militar de la plaza, id,	13,000	
Al de pasados de id., id,	1,000	
A gefes y oficiales sueltos del ejército, pagas de marcha y gratificaciones de mesa, id,	15,607	4
A invalidos dispersos de la plaza, id,	675	
A la maestranza de Artilleria, id,	3,000	
Al transporte de tropas, id,	70	
A los asentistas de utensilios en libranza, id,	12,000	
Al de paja en id., id,	8,000	
Al hospital militar de San Carlos en San Fernando, id,	15,000	
A provisiones del ejército, id,	415,529	
A la diputacion de armeros de Ceuta, á cuenta de sus alcances, id,	3,000	
A las asignatarias de prisioneros, id,	2,475	
A pensionistas del monte-pio militar, id,	19,685	
A pensiones de guerra por las epidemias, id,	224	
A las de Hacienda, id,	303	23
A la falua del Excmo. Señor capitán general, id,	1,000	

621,742 16

Existencia, , , , 1,919,675 18

Efectos en que consiste.

En dos libramientos á cargo de la Diputacion provincial y accion del Consulado, que se citan en el estado anterior,	1,887,018	25
En buenas cuentas y cargos á varios cuerpos é individuos del ejército,	32,650	4
En dinero efectivo,	6	21
	1,919,675	18

Cádiz, 18 de junio de 1814. — Francisco Melgarejo. — Con mi intervencion P. E. S. C. P. Francisco Biagi — V. ° B. ° — Elizalde.

AVISO.

Se vende una negra joven sin tacha: tiene todas las habilidades caseras de coser, planchar, guisar &c. El que la quiera comprar acuda á la imprenta de este periódico para ser dirigido á su dueño.

TEATRO PRINCIPAL.

Los dos yernos (com. en 5 actos) — Un cuarteto (por las Sras. Mexia y Diez, y los Sres. Gonzalez y Garcia) — El engaño frustrado (sainete) — A las 8.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO — Año de 1814 [Con licencia.]